



RESOLUCION N° 1194-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 753/85

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Prof. María Malamud de Buccianti, del 25 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el pago del porcentaje de antigüedad / que considera le corresponde a partir del mes de Abril de 1984, como consecuencia de los términos en que se dictó la resolución de su reincorporación;

Que según lo informado por Dirección de Personal la misma por // la resolución rectoral N° 546-84, ratificada por la resolución N° 134-85 del H. Consejo Superior Provisorio, se la tiene por reincorporada en los términos de la Ley N° 23.068, y se le reconoce la antigüedad desde la fecha de la baja hasta la de su reincorporación;

Que en base a tales resoluciones dicha Dirección procedió a liquidar a la orden de la recurrente el máximo de antigüedad a partir del mes de Mayo del corriente año;

Que la diferencia por el concepto de antigüedad y sus actualizaciones e intereses en cada uno de los cargos que desempeña la mencionada profesora durante el lapso Abril de 1984 a Abril de 1985, calculados de acuerdo a // las normas de la Ley N° 22.328, obran a Fs. 4 y 5;

Que Asesoría Jurídica con fecha 21 de Octubre pasado dictamina / que corresponde acceder a lo peticionado por la causante;

Que Auditoría General informa que los cálculos efectuados por // Dirección de Personal han sido controlados y los mismos se encuentran de conformidad;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Prof. María MALAMUD de BUCCIANTI, de la suma de australes quinientos veintisiete con veinticinco centavos (A 527,25), en concepto de diferencia del adicional por antigüedad docente en los cargos y período que se menciona a continuación y por los importes que en cada caso se indican:

- Profesora adjunta con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, Abril de 1984 a Abril de 1985:.....	A 232,03
- Asesora Pedagógica del Instituto de Educación Media, Mayo de 1984 a Abril de 1985:.....	A 295,22
TOTAL:.....	A 527,25



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 753/85

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1194 - 85